



**RESOLUCIÓN DE 18 DE AGOSTO DE 2023 DE LA ENTIDAD ESTATAL DE SEGUROS AGRARIOS, O.A.,
MEDIANTE LA CUAL SE DETERMINA LA CONDICIÓN DE "SUBVENCIONABLE" DE LOS EXPEDIENTES
SOLICITANTES DE ALTA EN EL MÓDULO DE SUBVENCIONES ADICIONALES DE LA BASE DE DATOS DE
CONTROL INTEGRAL DE ACCESO A SUBVENCIONES (CIAS-CSA)**

En virtud de lo dispuesto en el Real Decreto 425/2016 de 11 de noviembre, por el que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones de la Administración General del Estado al seguro agrario, corresponde a la Presidencia de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios O.A. (ENESA) dictar las resoluciones necesarias para el cumplimiento de lo dispuesto en dicho Real Decreto.

De acuerdo con el artículo 16, del citado real decreto, ENESA ha procedido a la verificación del cumplimiento de los requisitos y obligaciones establecidos por el punto 4 de dicho artículo, determinando que los expedientes reseñados en el Anexo del presente documento son SUBVENCIONABLES para las subvenciones adicionales señaladas con X para cada expediente, y por lo tanto pueden acceder a las ayudas de ENESA al seguro agrario desde la fecha reseñada como subvencionable en este anexo.

Para acceder a las subvenciones adicionales que figuran en el Anexo, el interesado debe figurar como SUBVENCIONABLE en la Base de Datos CIAS.

Según indica el punto 8 del artículo 16 y el Anexo III del citado Real Decreto, ENESA podrá modificar la condición de subvencionabilidad de los interesados inscritos en la base de datos CIAS-CSA, de acuerdo con lo establecido por el artículo 17.3.I) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, siempre que se compruebe que se han alterado las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de dicha condición.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada, en el plazo de un mes desde la fecha de publicación de la misma en el tablón de anuncios electrónico del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, ante el Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, de acuerdo con el artículo 82.uno.5 de la Ley 50/1998, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, y el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

EL PRESIDENTE DE ENESA,
P.A. (Resolución 28 de febrero de 2020)
LA ADJUNTA AL DIRECTOR,
M^a Carmen Sánchez Morillo-Velarde





ANEXO
LISTADO DE EXPEDIENTES SUBVENCIONABLES EN EL MODULO DE SUBVENCIONES
ADICIONALES (CIAS-CSA)

DNI/NIF	FECHA SUBVENCIONABLE	MODULO CIAS-CSA:SUBVENCIONES ADICIONALES						
		Agricultor Profesional	Joven Agricultor	Explotación Prioritaria	Agrupación/Organización de productores	Socio de ADS	ATRIAS	Producción Ecológica
53714738D	07/08/2023				X			
J27490218	07/08/2023		X			X		
27516500J	07/08/2023	X						
27497688S	07/08/2023	X						
27513592A	07/08/2023	X						
70647117H	07/08/2023	X						
18171223G	07/08/2023	X						
33552025Q	07/08/2023	X						X
B06724462	07/08/2023					X		
33552025Q	08/08/2023		X					
E37545407	08/08/2023	X						
23787237Q	09/08/2023	X						
45590021L	09/08/2023	X		X				
75232257Q	09/08/2023	X		X				
76233840H	09/08/2023	X						
E15490865	09/08/2023				X			
45598291D	09/08/2023	X						
30213142C	09/08/2023		X					
J71048334	09/08/2023					X		
B04823266	09/08/2023	X			X			
22422228B	10/08/2023				X			
11411598X	10/08/2023				X	X		
34838875Q	10/08/2023	X						
E02499184	10/08/2023	X						
J27499490	10/08/2023		X					
J14532287	10/08/2023				X			
77154705D	10/08/2023	X						X
75271217Z	11/08/2023	X						
B44942035	11/08/2023	X						
75717388P	11/08/2023	X						
26969788B	11/08/2023		X					
70833838W	11/08/2023		X					
41086468G	14/08/2023	X		X		X		
75269878D	14/08/2023	X						
78840280Y	14/08/2023			X				
75254610J	14/08/2023	X						
54140085V	16/08/2023	X						
75266998G	16/08/2023	X						
B01591908	16/08/2023	X						
75715500Y	16/08/2023		X					
08905607F	16/08/2023	X						
53693289L	16/08/2023	X						

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN

CSV : GEN-c212-c64f-6f92-4b25-2877-9fbf-f113-380f

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : MARIA CARMEN SANCHEZ MORILLO VELARDE | FECHA : 18/08/2023 14:43 | Sin acción específica





V45034253	09/08/2023					X	
76577787T	10/08/2023					X	
09014509G	24/07/2023	X					
E14852669	25/07/2023	X					
B22228050	25/07/2023	X					
71657274S	27/07/2023		X				
F25394891	28/07/2023	X					

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN

CSV : GEN-c212-c64f-6f92-4b25-2877-9fbf-f113-380f

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : MARIA CARMEN SANCHEZ MORILLO VELARDE | FECHA : 18/08/2023 14:43 | Sin acción específica

